



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15043
5 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En la 20a. sesión plenaria de su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrada el 28 de abril de 1982, la Asamblea General aprobó la resolución ES-7/4, titulada "Cuestión de Palestina"*. En el párrafo 14 de esa resolución, la Asamblea General

"Insta al Consejo de Seguridad a que reconozca los derechos inalienables del pueblo palestino tal como se definen en la resolución ES-7/2 de la Asamblea General y a que haga suyas las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tal como fueron aprobadas por la Asamblea en su resolución 31/20 y en resoluciones posteriores."

* No se reproduce en el presente documento; su texto completo figura en el documento A/RES/ES-7/4.